



FIRMADO POR

El Secretario
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
14/05/2026



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA

Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 de mayo de 2026

Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del art.º. 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación



SELLO

Nº Salida en Registro: 1370 / 2026
14/05/2026

3º.- Expediente 1583116Y: PROPUESTA AYUDAS NOMINATIVAS 2026 ENTIDADES: FECAM, .../....

Las intervenciones obran en el acta de la sesión.

Vistos los informes elaborados por la Dirección del Área de Actividades Deportivas, Código CSV: FJAA AHHC XMA4 7EQD RQ4R, y el informe Jurídico emitido por la Dirección del Área de Recursos Humanos y Administración, Código CSV: FJAAAHHDYK9AET9X3F3, relativos a la propuesta de concesión directa de subvenciones nominativas a las entidades arriba referenciadas, entidades que promueven el deporte inclusivo en sus respectivas modalidades y trabajan para personas con diversidad funcional al máximo nivel en la ciudad de Albacete.

Teniendo en cuenta que se trata de subvenciones que se encuentran incluidas en el supuesto que establece el artículo 22.2 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tienen carácter excepcional, tal y como señala la Base 36 de Ejecución del presupuesto para el Ayuntamiento de Albacete, resultando acreditadas las razones de interés público, social, económico o humanitario u otras que dificultan su convocatoria al tratarse de entidades que trabajan al máximo nivel en el deporte inclusivo, en sus respectivas modalidades, en la ciudad de Albacete:

FECAM (CIF.: G45351236): 12.000 euros por la organización de eventos de deporte inclusivo en Albacete, para la promoción del deporte en personas con discapacidad intelectual, debiéndose aplicar el gasto a la partida presupuestaria 34110 4890002

.../...

Los miembros de la Junta Rectora, a propuesta de la Gerencia, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Considerar suficientemente motivada y acreditada la concesión directa de las subvenciones nominativas que se proponen, sobre la base de los documentos obrantes en el expediente, así como que concurren los presupuestos legales para su adjudicación sin concurrencia pública, al tratarse de entidades que trabajan al máximo nivel el deporte inclusivo, en sus respectivas modalidades, en la ciudad de Albacete, y venir incluidas nominativamente en los Presupuestos del IMDA, ejercicio 2026.

Segundo.- Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que se mencionan y por los importes indicados.

FECAM: 12.000 €



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA AHML YA33 AHY7 NY9Z

ACUERDO JUNTA RECTORA 14-05-2026. AYUDAS NOMINATIVAS 2026. FECAM - SEFYCU 5981831

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
14/05/2026



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA

Acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 de mayo de 2026

Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del art.º. 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación

Se constata que existe crédito suficiente y adecuado al que imputar el gasto en las partidas presupuestarias definidas en el expediente, por importe de .../... euros. Números de expediente contable: 2/202600000249, .../....

Tercero.- Antes de la percepción de la subvención por el beneficiario, la unidad de gestión deberá hacer constar en el expediente la documentación siguiente:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la entidad local, mediante certificado expedido por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.
- Declaración responsable por parte del representante de la entidad beneficiaria, manifestando reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente para poder percibir subvenciones públicas.



SELLO

Nº Salida en Registro: 1370 / 2026
14/05/2026



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA AHML YA33 AHY7 NY9Z

ACUERDO JUNTA RECTORA 14-05-2026. AYUDAS NOMINATIVAS 2026. FECAM - SEFYCU 5981831

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>